

1946 - 2016

EXP-UNC:0043007/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología, por la que solicita se autorice al Arch. Pablo Martínez, a cumplir funciones docentes en la cátedra Sistemas de Redes de Archivos, de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Archivología;

Que a fs. 6, se incluye el informe del Prof. Juan José Herencia, responsable de la cátedra Sistemas de Redes de Archivos, en el que da cuenta que el Prof. Martínez ha desarrollado satisfactoriamente las actividades docentes;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, que el **Archivero Pablo Darío Roque MARTÍNEZ**, legajo 40801, cumpla funciones docentes en la cátedra Sistemas de Redes de Archivos, de la Escuela de Archivología, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Procesamiento de Datos, de la citada Escuela, durante el segundo semestre del año académico en curso.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1469
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES